

INVITACIÓN A COTIZAR No. 078 DE 2015

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA ELABORACION Y ENTREGA DE TRES (3) DOCUMENTOS: A) DOCUMENTO CON LA IDENTIFICACION DE LAS BARRERAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE ACUERDO AL MARCO LEGAL VIGENTE PARA EL INC, B) DOCUMENTO QUE CONTENGA EL MARCO NORMATIVO DE UN MODELO DE GESTION DE LA INVESTIGACION Y C) DOCUMENTO QUE CONTENGA EL MARCO NORMATIVO DE UN MODELO DE GESTION DEL RECURSO HUMANO EN INVESTIGACION.

1. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

Título del proyecto: Fortalecimiento de Centros de Investigación y de desarrollo tecnológico reconocido por Colciencias. Rubro C41030610669.

Descripción del Objeto:

Elaboración y entregar de tres (3) documentos: a) Documento con la identificación de las barreras, desde el punto de vista legal, para la ejecución de proyectos de investigación de acuerdo al marco legal vigente para el INC, b) Documento que contenga el marco normativo de un modelo de gestión de la investigación y c) Documento que contenga el marco normativo de un modelo de gestión del recurso humano en investigación.

Perfil del proponente:

Se solicita una (1) persona natural o jurídica con título en derecho con experiencia mínima de 36 meses en contratación estatal.

Nº	PRODUCTO	VALOR TOTAL
1	2.1 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: <u>Descripción de los productos:</u> a) Documento con la identificación de las barreras, desde el punto de vista legal, para la ejecución de proyectos de investigación de acuerdo al marco legal vigente para el INC. Este documento debe incluir el análisis de las barreras desde el punto de vista legal, en lo relacionado con: 1. Contratación directa de recurso humano 2. Contratación directa proveedores 3. Alianza público privadas 4. Alianzas con universidades o centros de investigación nacionales 5. Alianzas con universidades o centros de investigación internacionales 6. Donaciones para la investigación 7. Pagos al personal de planta con recursos provenientes de consultorías o convocatorias de investigación 8. Pago de primas técnicas 9. Pago de primas de productividad 10. Vinculación formal de personal altamente calificado, en un escenario de planta congelada 11. Carrera de investigador (actualmente el sueldo es independiente del nivel de formación y de producción)	\$10.000.000
	b) Documento con el marco normativo de un modelo de gestión de la investigación. Este documento debe incluir: 1. Marco normativo de un modelo que permita solucionar las barreras administrativas identificadas.	\$5.000.000
	c) Documento con el marco normativo de un modelo de gestión del recurso humano en investigación. Este documento debe incluir: 1. Marco normativo de un modelo que permita solucionar las barreras para la gestión del recurso humano identificadas.	\$5.000.000
	VALOR TOTAL	\$20.000.000



Por el control del cáncer

Página 2 de 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 078 DE 2015

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- a) Elaboración y entregar de tres (3) documentos: a) Documento con la identificación de las barreras, desde el punto de vista legal, para la ejecución de proyectos de investigación de acuerdo al marco legal vigente para el INC, b) Documento que contenga el marco normativo de un modelo de gestión de la investigación y c) Documento que contenga el marco normativo de un modelo de gestión del recurso humano en investigación.
- b) Mantener los canales de comunicación con cada uno de los integrantes del equipo del instituto.
- c) Comunicar de manera oportuna al supervisor del contrato cualquier necesidad de materiales y hacer un buen uso de los mismos.
- d) Asistir a las reuniones del equipo del instituto.
- e) Presentar informes sobre el avance al supervisor del contrato.
- f) Procurar seguir con los conductos regulares y mantener una buena comunicación con el equipo del instituto.
- g) Utilizar de manera correcta y eficiente todos los materiales que le son entregados.
- h) Declarar su compromiso y dedicación al proyecto.
- i) Realizar los ajustes necesarios para el mejoramiento de los productos a entregar.
- j) Informar a tiempo las dificultades y proponer las alternativas para la solución de los problemas y el cumplimiento de los objetivos y las actividades
- k) Deberá entregar tres copias impresas de los tres (3) documentos objeto del contrato con los resultados y una copia en medio digital (CD).
- l) Entregar los productos establecidos con los soportes para su desarrollo y ajustados en los tiempos definidos.
- m) Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del objeto y marco del contrato, en la magnitud, frecuencia y medida que se requiera.
- n) Las demás que correspondan al objeto del contrato y que la Ley disponga.
- o) Velar por la calidad y confidencialidad de la información que se maneje.
- p) Mantener una comunicación fluida con todos los profesionales que participen en las actividades, de manera directa o indirecta, con el objeto de solucionar de manera oportuna los inconvenientes que puedan afectar el desarrollo de los productos.

PARAGRAFO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSITITUTO declare la terminación anticipada o caducidad del presente contrato.